



UNIVERSIDAD  
MILITAR  
NUEVA GRANADA



# PROPUESTA RECTORAL

2019-2023

“Compromiso granadino  
con la excelencia”

**LUIS FERNANDO PUENTES TORRES**

Brigadier General del Ejército (Ra) Ph.D



# CONTENIDO

PROPUESTA RECTORAL 2019-2023  
“Compromiso granadino con la excelencia”

## PRESENTACIÓN

### A. LOS EJES PROGRAMÁTICOS

1. Mantener y construir
2. Fortalecer y transformar
3. Calidad educativa
4. Equidad neogranadina
5. Responsabilidad ambiental

### B. LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomento de la investigación y producción académica
2. Calidad de vida en el entorno y espacios participativos
3. Fortalecimiento de los recursos para la sostenibilidad
4. La universidad y su relación con el entorno nacional e internacional
5. Infraestructura amable con la comunidad
6. El campus generador de desarrollo

“Compromiso granadino con la excelencia”



**LUIS FERNANDO  
PUENTES TORRES**

Brigadier General de la Reserva Activa del Ejército en el arma de Inteligencia Militar. Abogado de la UMNG (2000) con especialización en Procedimiento Penal, Constitucional y Justicia Militar (2006), Doctor en Derecho internacional de la Universidad Alfonso X El sabio, Madrid (España 2017). Títulos propios de la Universidad Complutense de Madrid en Biología Forense y Derecho, en Antropología Forense, Paleopatología e Investigación Criminalística, así como también en Criminología (1996 -1997). Profesional en Ciencias Militares, Magister en Seguridad y Defensa nacional (2004) como en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados DICA (2012) de la Escuela Superior de Guerra.

Ha sido Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar y de la Escuela de DD. HH (2004 -2006), Director de la Defensoría Militar Integral DEMIL (2007-2008), Secretario General y Asesor jurídico del Cuerpo de Generales y Almirantes de la Reserva Activa de las FFMM. Director de Maestrías y Docente Titular de la Escuela Superior de Guerra, como de la Universidad Militar Nueva Granada, Manuela Beltrán, EAN y en las Escuelas de formación y capacitación de las Fuerzas Militares.

Profesor Militar con distintivo certificado de primera categoría en ciencias jurídicas y ciencias militares para los procesos de formación, capacitación y especialización técnica, táctica, operacional, y administrativa de Oficiales

y Suboficiales, en las materias de Liderazgo, Proceso de toma de Decisiones, Geopolítica, Historia Militar, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Derecho Operacional, Conducción de las Operaciones Militares, Estrategia, Defensa y Seguridad Nacional. Certificado como Profesor de Inteligencia Militar y Especialista en Inteligencia Técnica. Distintivo como Profesor de Justicia Penal Militar, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Proponente y gestor de las Leyes 1058 de 2005 o “Ley de choque” para descongestión de despachos judiciales de Justicia Militar, Ley 1224 de 2008 Defensoría Técnica para miembros de la Fuerza Pública y de la Ley 1407 de 2010 Nuevo Código Penal Militar para el Sistema Acusatorio.

En sus publicaciones recientes están los libros: Reconocimiento Político del conflicto por el Estado Colombiano y sus implicaciones desde el DIH (2015), El Derecho internacional humanitario en el sistema de justicia penal militar colombiano (2018) y los artículos: La Justicia injusta (2010), La Guerra invisible (2011), El derecho a la Defensa técnica de los miembros de la Fuerza Pública (2012), la aplicabilidad del DIH en el conflicto colombiano (2013), El impacto del lenguaje en la dialéctica del Conflicto (2014) y El DIH en el sistema de Justicia Penal Militar en Colombia (2015). The continuous judicial and the judiciary wars in Colombia: critical dimensions of insurgent political warfare (2016), entre otros.

*“La filosofía del aula en una generación será  
la filosofía del gobierno en la siguiente”*

*Abraham Lincoln*

## PRESENTACIÓN

Constituye para mí, como egresado y exdocente de la Universidad Militar Nueva Granada, un grato honor presentar en mi condición de postulado a la rectoría, ante el Consejo Superior de la Universidad, la propuesta rectoral 2019-2023 *“Compromiso granadino con la excelencia”*, cuyo contenido obedece a un detallado estudio de documentos y a juiciosas mesas de trabajo con estudiantes, docentes y personal administrativo, así como con pensionados y egresados (militares y civiles); mediante un ejercicio serio y democrático, enriquecido con distinguidos pares académicos que por su condición dan una lectura más acertada a la esencia de esta Institución.

Un análisis rápido de la historia de la Universidad Militar Nueva Granada obliga a reflexionar sobre su naturaleza<sup>1</sup> y es por ello, por lo que el articulado de la Ley 805 gobernará el presente programa como un homenaje al legado de sus fundadores y a los miles de egresados y docentes de las Fuerzas Armadas y sociedad civil que concurrieron a sus aulas en estos últimos 37 años con la ilusión de aprender más y obtener un título académico profesional, que han puesto al servicio de la nación, manteniendo presente en su quehacer diario los tres fundamentos inscritos en el lema institucional: “De la Ciencia, de la Patria y de la Familia”<sup>2</sup>.

1. LEY 805 DE 2003 (abril 11) por la cual se transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada.

2. UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Declaración de principios. Lema en latín, traducción literal.

Así las cosas, el presente documento se constituye en un acuerdo entre la comunidad neogranadina culta, respetuosa y entendida de sus deberes y derechos con una nueva, idónea y bien acreditada directiva que me acompañará en su ejecución, compromiso tutelado por nuestro honorable Consejo Superior Universitario (CSU) y honrado con nuestra palabra de académicos, a partir del cumplimiento de los ejes programáticos y de las líneas de acción del programa, coherentes por sobre todas las cosas con el trato digno al ser humano, la cuidadosa observancia del respeto e igualdad de oportunidades y con lo planteado en el “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”<sup>3</sup>

3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022.

Consecuente con lo anterior, nuestra propuesta obedece al más alto modelo de educación superior e internacionalización, estrechamente ligada a una inversión importante de recursos en bienestar, investigación, ciencia y tecnología, que acompañarán de manera permanente las tareas de responsabilidad social, protección del medio ambiente y la participación de nuestros saberes y recursos con la comunidad circundante que la requiera para su desarrollo.

Cabe anotar que expertos de las ciencias económicas que nos acompañaron, luego de profundas discusiones y manejo de realidades presupuestales expresaron la viabilidad y el sostenimiento financiero del presente plan, con los ajustes apropiados que se llevarán a cabo en el futuro para aprobación por parte de nuestro CSU.

## A. LOS EJES PROGRAMÁTICOS

*“Para llegar donde no estamos tendremos que avanzar por donde no vamos.”*

*San Juan de la Cruz*

### 1. Mantener y construir

Una organización fundamenta su existencia y buen futuro en la solidez de sus estatutos, planes y programas y por ello hay que reconocer los avances alcanzados por los diferentes gobiernos rectorales de los últimos años, gestión que ha permitido el reconocimiento de la universidad Militar Nueva Granada en todos los estamentos tutelados por el Consejo Superior Universitario. Por lo tanto, es un deber mantener lo que funciona debidamente y construir sobre las bases existentes lo que haya que mejorar, siempre acompañados por la viabilidad y sostenimiento financiero.

Toda nuestra capacidad, talento y recursos serán dispuestos ordenadamente al servicio de la reacreditación nacional e internacional y para mantener la acreditación de calidad en las facultades.

### 2. Fortalecer y transformar

Un funcionamiento eficiente de la universidad requiere simplificar y facilitar la relación de su comunidad interna y externa, procesos alineados con la estrategia institucional, mejores prácticas, capacidades operativas, mejoramiento continuo y talento humano altamente comprometido y capacitado.

Adelantaremos un proceso de transformación que responda al diagnóstico actualizado y compartido por la comunidad interna y externa del claustro, donde los principios de economía, modernidad y eficiencia serán determinantes, para una formación diferencial del estudiante, basada en una gestión y desempeño institucional enfocada a la satisfacción del cliente interno y a su desarrollo integral académico y profesional.

Mantendremos un compromiso ejemplarizante con el manejo administrativo donde la pulcritud gobierne el tratamiento de los recursos y la rendición de cuentas siempre será coherente, pública y abierta. Un severo cumplimiento de lo anterior ayudará también a la obtención de alta calificación por parte de la Contraloría General de la República, con el fin de mantener este status.



## A. LOS EJES PROGRAMÁTICOS

### 3. Calidad educativa

Es relevante definir claramente el espacio académico que facilite el desarrollo de los propósitos específicos de la Universidad y apropie los elementos fundantes de su filosofía misional contenidos en su normativa y el programa educativo como principios y valores indelebles que la definen, la caracterizan y le conceden su esencia; el horizonte académico a través del cual se gestione el conocimiento, manteniendo como referente los más altos estándares de calidad, por los cuales nuestra institución se proyecta en los distintos escenarios del proceso formativo.

### 4. Equidad neogranadina

Los principios de justicia y transparencia determinarán las decisiones a cargo de las instancias institucionales, bajo un enfoque de riguroso apego a mejores prácticas, caracterizadas por el respeto y compromiso necesarios para la creación de escenarios de interacción, inclusión y libre expresión de la comunidad neogranadina, facilitando la participación equitativa de todos en los diversos espacios de integración.

### 5. Responsabilidad ambiental

Un gran desafío que requiere respuestas coherentes e inmediatas, lo constituye el deber ser de nuestra comunidad, frente a los retos que nos impone el correcto manejo del medio ambiente, transversalidad que estará presente en todos los programas académicos y el quehacer cotidiano de la Universidad. En el campus se liderará una cultura centrífuga a nivel de provincia departamental, generando los espacios académicos y las experiencias con la comunidad en general.



## B. LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

*“Los objetivos básicos de la educación deben ser aprender a aprender, aprender a resolver, aprender a ser.”*

UNESCO

Concebidas como estrategias de orientación y organización de las diferentes actividades relacionadas con los ejes programáticos de la propuesta **“Compromiso granadino con la excelencia”** y su campo de acción, las siguientes líneas de acción garantizarán la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática.

### 1. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN ACADÉMICA

- 1.1** *Por la naturaleza de la UMNG:* la Ley 805 del 11 de abril de 2003 establece la misión y la visión institucional. La UMNG fue fundada por militares para fortalecer el sector Defensa y

Seguridad. Incrementar en un porcentaje significativo la cantidad de estudiantes procedentes de esta comunidad y sus familias, acorde con la naturaleza institucional, será una permanente preocupación en nuestro período de gobierno.

Siguiendo los lineamientos del mando militar y de la mano de nuestra Escuela Superior de Guerra, impulsaremos el **Doctorado en seguridad, defensa y estrategia** para los miembros de la Fuerza Pública y demás profesionales que reúnan los requisitos necesarios, el cual contará con los más destacados docentes y con el apoyo de institutos afines al sector de reconocido prestigio en el exterior, con los cuales venimos trabajando hace un buen tiempo.

## B. LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2** *Llegando a todos los rincones del País:* la Facultad de Estudios a Distancia (FAEDIS) responderá eficientemente a las crecientes necesidades de cubrimiento de la Fuerza Pública, los entes territoriales y la sociedad en general, se continuará con la proyección y extensión de la Facultad y la educación virtual, la cual deberá estar enmarcada por la calidad, excelencia e innovación. Se crearán nuevos programas pertinentes a las regiones y grupos interesados, se buscará hacer presencia en todo el territorio nacional con el fin de llegar a los miembros de la Fuerza Pública y sus familias, así las cosas, buscaremos la modernización de nuestra plataforma y potenciaremos la estrategia digital de mercadeo.
- 1.3** *Investigación e innovación:* estas dos variables son muestras indiscutibles de calidad en la educación y se miden a través de productos tangibles representados en inventos, integración tecnológica, patentes, registros y publicaciones, como resultado de la labor de la Institución con miras a mejorar la calidad de vida y la búsqueda de soluciones a problemas actuales. Dedicaremos el máximo esfuerzo a

mejorar estas actividades con recursos propios y externos. Propondremos estrategias de financiación de investigación acordes con las necesidades de los actores: universidad, empresa, estado, sociedad y sostenibilidad.

- 1.4** *Universidad digital:* desarrollaremos habilidades y competencias que habiliten a la comunidad académica para la **Transformación y Economía Digital 4.0**, certificando las mismas para que sean reconocidas a nivel internacional. Fortaleceremos las redes científicas y las estrategias de incremento en la productividad con impacto.
- 1.5** *Generaremos nuevos programas académicos:* asociados a la inteligencia artificial, internet de las cosas, sostenibilidad y blockchain (base de datos distribuida y segura gracias al cifrado). Así mismo Incursionaremos en la implementación de la tele presencia con efecto holograma y la educación con la aplicación de la realidad virtual y el video 360°.

- 1.6** *Grupos de investigación:* no puede haber producción intelectual si no existen los mecanismos que generen resultados tangibles. Por ello es muy importante apoyar y fortalecer los grupos de investigación, aportando los recursos necesarios y simplificando los procesos administrativos que involucren investigación.

- 1.7** *Tecnologías de punta en la UMNG:* la educación como todo proceso formativo está en permanente evolución por el desarrollo tecnológico que permite acceder al conocimiento en condiciones distintas. Los laboratorios, bibliotecas y bases de datos en la UMNG deberán renovarse y mantenerse actualizadas como herramientas fundamentales para una educación de alta calidad, alineados con los parámetros del PND<sup>4</sup>.

- 1.8** *Propiedad intelectual:* para que haya producción intelectual se deben garantizar los derechos de quienes se desempeñan de manera especial en

estos menesteres. Los estímulos y apoyos deben ser acordes a los intereses y a la dedicación de los investigadores que enaltezcan el nombre la UMNG mediante la publicación de sus trabajos y a eso nos comprometemos.

- 1.9** *Inventos, innovación y patentes en la UMNG:* se propenderá por aumentar el número de patentes productivas generadas por la comunidad granadina, estimulando y apoyando las iniciativas de los investigadores, teniendo en cuenta lo consignado en la ley 1838 de 2017<sup>5</sup>.

- 1.10** *Economía naranja:* con el fin proteger y promover la diversidad cultural, artística y tecnológica de nuestras regiones y la comunidad granadina, incentivaremos el fomento de la creatividad como una ventana de oportunidades a través de la formación de profesionales, con las capacidades y habilidades holísticas para innovar y transformar ideas y cimentar la Economía naranja. Se buscarán estrategias que

4. PND- Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.

5. Ley 1838 de 2017- “Por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones”.

## B. LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

garanticen el mercado y distribución de los productos o servicios desarrollados por nuestros estudiantes, constituyéndonos en el referente universitario sobre este tenor.

**1.11** *Ciberseguridad y defensa digital:* desarrollar las competencias necesarias para la planeación, desarrollo e implementación de un laboratorio virtual de seguridad de tecnologías de la información, cuyo fin es proteger, detectar, y responder frente a la materialización de amenazas que atentan contra la integridad, disponibilidad y confidencialidad en la información de las organizaciones. Programa 100% virtual que hará uso de una plataforma de ciberentrenamiento y laboratorios prácticos virtuales, los cuales fortalecerán las capacidades del personal militar y civil que se desempeñe en tareas de seguridad y ciberdefensa.

**1.12** *Publicaciones científicas:* impulsaremos la capacidad de producción de la comunidad académica en general, en este sentido diseñaremos un sistema equitativo de publicación y sin sesgo para todas las áreas del conocimiento.

## 2. CALIDAD DE VIDA EN EL ENTORNO Y ESPACIOS PARTICIPATIVOS

**2.1** *Las relaciones públicas:* el desarrollo de cualquier organización requiere de unas eficientes relaciones con las autoridades, la sociedad civil, las empresas, los artistas, los deportistas y otros círculos sociales. Una universidad tiene mucho que ofrecer y mucho que recibir. Una política de puertas abiertas es la mejor manera de ser aceptado en cualquier espacio en que se practiquen las relaciones humanas. La Universidad Militar incrementará las relaciones sociales con la comunidad en general y entre su comunidad interna.

**2.2** *Proyección social de la UMNG:* una de las principales responsabilidades de las universidades consiste en aplicar la teoría de la academia sobre el territorio en el que se asientan, causando impactos positivos entre la población vecina, las instituciones públicas y privadas que trabajan para mejorar la calidad de vida. Nuestros programas deben ser pertinentes a las necesidades de la región y del país. Esa será una especial preocupación para cumplir con la misión y la visión institucional.

**2.3** *Formación profesional incluyente para excombatientes de la Fuerza Pública con capacidades diferentes:* el conflicto interno en Colombia ha dejado miles de combatientes lisiados que merecen reconocimiento por su entrega y amor a la Patria. Este debe ser un objetivo primordial en la formación de futuros profesionales que se adecúen a las necesidades del país en los diferentes sectores de la economía.

**2.4** *Desarrollo profesional de la planta de docentes:* está probado que la calidad de una universidad se fundamenta en el desempeño de sus profesores que deben ser el reflejo de una sana política de mejoramiento continuo. Para ello, se facilitará la actualización de los docentes en las áreas pertinentes y el intercambio interinstitucional, nacional e internacional.

**2.5** *Los estudiantes, fuente de inspiración y desarrollo:* con el fin de resolver y desarrollar el ideario comunitario, el respeto y las decisiones democráticas, se creará *La Decanatura Estudiantil*, puente jerárquico del más alto nivel entre la comunidad estudiantil y la rectoría. Se diseñará un sistema de compensación a través de la reducción de costos académicos a la comunidad estudiantil, por reconocimiento al destacado talento,

deporte y el arte, que enaltezcan al mundo neogranadino.

**2.6** *Las conciliaturas de maestros, estudiantes y funcionarios:* con el propósito de promover una participación inclusiva, responsable y constructiva que facilite la comunicación entre unos y otros, se crearán las **conciliaturas** para la comunidad neogranadina, su organización y método de funcionamiento recogerá las funciones de otros órganos de gobierno que vienen funcionando de manera dispersa.

**2.7** *Proyección de egresados:* se propenderá por el fortalecimiento de los vínculos académico, social e investigativo entre los egresados y el alma mater a partir de los nexos de la UMNG con los sectores público y privado, nacional e internacional, creando y fijando una política clara para este sector de la academia, apoyaremos con los recursos necesarios para potenciar la gestión del centro de egresados. Se propenderá por la ubicación laboral de nuestros egresados en el sector defensa.



## B. LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

**2.8** *Personal Administrativo:* especial atención merecen los funcionarios que dedican su esfuerzo a atender las exigencias académicas, por lo tanto, su bienestar, ascensos y reconocimientos, serán del constante seguimiento por parte de la Rectoría.

**2.9** *Seguridad personal:* un adecuado manejo de los recursos disponibles y otros a integrar al sistema de seguridad física de la comunidad neogranadina dentro y en el entorno de las instalaciones, será atendido con prioridad por las directivas en las tres sedes.

### 3. FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA LA SOSTENIBILIDAD

**3.1** *Optimización de procesos:* con el fin de ofrecer un mejor servicio y respuesta inmediata a la comunidad interna y externa, afianzando las relaciones entre la UMNG y su entorno, se tendrá como referente esencial para el planeamiento estratégico, los diversos componentes del Sistema de Gestión y Desempeño (Decreto 1499/2017), para la implementación de las políticas, programas, estrategias y actividades, frente a las necesidades de los clientes y partes interesadas en el servicio de educación.

**3.2** *Extensión de actividades de la UMNG:* la academia debe combinar diferentes procesos que originen recursos extras para atender las principales necesidades institucionales. Las asesorías, consultorías, venta de servicios y otras, mejoran las finanzas de la universidad y logran posicionarla como polo de desarrollo local, regional y nacional. Se organizará el mercadeo de todas las disciplinas, donde las facultades tendrán un rol protagónico.

### 4. LA UNIVERSIDAD Y SU RELACIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL

**4.1** *La UMNG en el ámbito internacional:* en época de globalización, las instituciones de educación superior buscan afanosamente ubicarse en los primeros lugares de las clasificaciones internacionales. Es necesario realizar gestiones apropiadas para mejorar procesos que permitan a docentes, estudiantes, egresados y funcionarios administrativos, formar parte de manera expedita de la comunidad educativa nacional e internacional.

**4.2** *El Bilingüismo complemento de primer orden:* en un mundo globalizado como el actual, las lenguas extranjeras juegan importante papel en la formación profesional. No importa cuál sea la segunda lengua, pero la formación profesional en el exterior, requiere de un segundo idioma certificado; por lo que se debe potencializar el departamento de Idiomas acorde a los estándares exigidos para otorgar la certificación requerida para

estudiantes y en apoyo a la planta de docentes en su categorización.

**4.3** *Movilidad nacional e internacional:* la participación en eventos académicos importantes es conveniente y fundamental para complementar la formación profesional de nuestros docentes y estudiantes. La UMNG apoyará efectivamente la participación de estos en seminarios, congresos, coloquios, conferencias y demás eventos que permitan poner en alto su nombre y figurar en las diferentes clasificaciones de organizaciones especializadas a nivel nacional e internacional. Se propenderá a través de los convenios por la doble titulación.

**4.4** *Becas en el exterior:* la internacionalización es un proceso costoso que difícilmente puede asumirse por los estudiantes. Los convenios con universidades extranjeras coadyuvan a la consecución de becas parciales o totales, previo cumplimiento de requisitos establecidos. Será

## B. LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

una tarea prioritaria en la UMNG, preparar a sus estudiantes para que por medio de la excelencia apliquen con éxito a esta modalidad internacional.

**4.5** *Prácticas y Pasantías:* se financiará la participación de estudiantes por unidad académica desde y hacia la Universidad, en pasantías en los diferentes niveles de preparación, a nivel nacional e internacional.

### 5. INFRAESTRUCTURA AMABLE CON LA COMUNIDAD

**5.1** *Entorno y Apoyo Comunitario:* con el fin de facilitar y optimizar los múltiples espacios y servicios, se dará atención especial a las instalaciones correspondientes al bienestar universitario, donde se reforzará además de lo implementado, el servicio médico de urgencias y la consulta externa de prioridad. Se atenderá de manera pertinente el balance entre los cupos y la infraestructura (aulas) como el aprovechamiento de espacios para tal fin en las sedes.

**5.2** *Servicios complementarios a la educación:* la recreación, la salud, las artes, el deporte son algunos servicios que tendrán especial atención.

**5.3** *Resiliencia con la condición de discapacidad:* consideramos de prioritaria necesidad participar en todos los programas del Gobierno Nacional en los temas de discapacidad, particularmente en los asociados al tema de educación incluyente y emprendimiento.

De esta manera queremos convertirnos en el centro académico de talento y apoyo universitario ideal para la Alta Consejería de la Discapacidad. Consecuentes con lo anterior, articularemos los recursos necesarios e iremos a buscar otros para desarrollar el gran proyecto de educación incluyente “**Distintos Somos Todos**”, liderado por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Para esto, se crearán los entornos adecuados, formación de docentes y acompañamiento al proceso

de forma permanente, con el fin de dar un tratamiento integral que incluya la autogestión y el emprendimiento.

### 6. EL CAMPUS GENERADOR DE DESARROLLO

Ubicado en una de las provincias cundinamarquesas de más rápido desarrollo y crecimiento del país, donde 7 de sus 11 municipios asociados representan el 30% del PIB del Departamento, por cuenta del progresivo asentamiento de infraestructura industrial, desarrollo inmobiliario y por supuesto, el de la educación y el saber. Consecuente con lo anterior fortaleceremos la jerarquía del campus mediante una juiciosa reestructuración y adecuada autonomía de todo orden, potenciando de esta manera la capacidad de gestión y respuesta que permita a sus directivas enfrentar eficientemente los grandes desafíos de la presente propuesta rectoral e interactuar congruentemente con sus pares locales, regionales y del orden nacional.

Entonces, se hace necesario ejecutar de inmediato una agresiva y dinámica inserción en todos los campos del poder de la región, mediante un bien elaborado plan de relaciones públicas que reubique a nuestra Universidad en el quehacer de la sociedad que vive y se desarrolla en esta provincia, aportando los saberes y recuperando la iniciativa con que hace 21 años arribamos a esta tierra. En este sentido es decisivo también ampliar el área de influencia con énfasis en el mercadeo, hacia el resto de las provincias de Cundinamarca y los municipios del sector suroccidental de Boyacá.

**Recuperaremos el liderazgo en la sociedad regional**, a partir de la integración con los conductores políticos municipales, con los funcionarios locales y con sus gobernados, mediante el uso inteligente de los recursos que posee la UMNG, generando una sinergia que permita el fácil desarrollo del plan estratégico del claustro y que como consecuencia la citada comunidad se beneficie de nuestros recursos disponibles, sin afectar nuestro presupuesto.

## B. LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

El Campus será **el centro de gravedad de las nuevas relaciones universitarias** con el entorno, articulando desde la Dirección de su sede las nuevas iniciativas regionales y por supuesto, haciendo parte de las que ya existen y en las cuales no tenemos asiento. En este sentido pasaremos de la discreta relación corporativa sectorial-regional a desempeñar un rol que nos permita poner al servicio de los demás nuestro talento y saberes académicos, logísticos y administrativos, en cumplimiento de nuestros objetivos institucionales y ejerciendo el liderazgo que corresponde. Debemos

constituirmos en un referente de actividades académicas, culturales y de entretenimiento asegurado para los habitantes de la Provincia.

El Campus será el hogar del fortalecimiento de la **interacción con el sector Defensa** mediante la ejecución del programa **Tecnología para la Defensa**, el cual garantizará el ejercicio incluyente de toda la capacidad y recursos de la UMNG para apoyar la gestión del Ministerio de Defensa.

La creación de **la Escuela Naranja de Carreras Técnicas** será el motor de la capacitación tecnológica de nuestras FFMM donde concurrirán el personal y saberes de las Fuerzas Armadas a prepararse adecuadamente, y a través del mejoramiento o adquisición de nuevas competencias cooperar con mayor eficiencia en las victorias institucionales.

Conformaremos también **el centro de liderazgo toma de decisiones e innovación** que pretendemos se consolide como

un punto de convergencia de recursos e iniciativas para el desarrollo y la promoción de la innovación, doctrina gerencial y liderazgo para todas las áreas del conocimiento, mediante simuladores con software de prospectiva (Massas, V-forces y otros) para evaluar procesos de toma de decisiones y acción coordinada en juegos de simulación real o hipotética y situaciones de crisis, desastres o catástrofes en simulación gerencial, juegos de roles o juegos de guerra, etc., en los diferentes



## B. LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

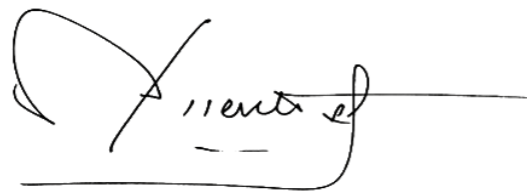
contextos. Al centro pertenecerá *la Escuela de Liderazgo y Transformación* cantera de un semillero de líderes para el futuro y en lo regional capacitaremos en las materias pertinentes a los alcaldes, concejales y demás funcionarios de los entes territoriales y sector descentralizado. Especial atención se dará a los temas de seguridad, convivencia y postconflicto.

Potenciaremos la *granja granadina* a través de los programas que involucren investigación, desarrollo e integración de procesos productivos, donde se utilice agricultura de precisión y nuevos enfoques que impacten a la transformación de la industria agropecuaria.

No se puede dejar de lado la revisión del currículo de los saberes respecto a la naturaleza, medio ambiente, cambio climático y *energías limpias*, para fortalecer o crear en nuestro campus programas inherentes a estas disciplinas apoyados en la Ley 1715 del 13 de mayo de 2014, por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional. Propenderemos por la autosuficiencia energética del campus, organizaremos dentro del mismo una huerta de energía renovable articulando el personal, la academia, la tecnología y las locaciones disponibles, con los elementos necesarios para capacitar y promover a nivel regional el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía (FNCE).

Sera este, nuestro compromiso de honor con la comunidad neogranadina.

Deo Juvante,



**LUIS FERNANDO PUENTES TORRES**

Brigadier General (Ra) Doctor en Derecho Internacional.





**UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA**

